



FEDECOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo

Nit. 901.057.369-6

Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

Reglamento Técnico

DIVISIONES CHEER & PERFORMANCE

UNIVERSITARIO

2022



El deporte
es de todos

Mindeporte



DIVISION UNIVERSITARIO



LA DIVISION UNIVERSITARIO 2022 Será el único documento válido para las competencias **FEDERADAS Y EVENTOS AVALADOS**, que están regidas por la **FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO** el cual ha sido diseñada para dar respuesta a las observaciones, realizadas por los productores de eventos, entrenadores, directores de gimnasios y las comisiones técnicas de la **FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO (FEDECOLCHEER)**. Esto hace que este documento sea el **único válido** ante cualquier reclamo o demanda que se realicen con respecto a este temario. Fue elaborado con base a diferentes reglamentaciones internacionales y adaptado como se ha relacionado, a las necesidades de nuestro país y a su progresión en los diferentes ámbitos.

TABLA DE DIVISIONES CHEER UNIVERSITARIO COLOMBIA

- En la siguiente tabla de divisiones están las **ÚNICAS Divisiones Universitario** que ofrecerá la **Federación Colombiana de Porrismo y los eventos avalados**.

Nivel	División	Edad	Nacidos en años	Sub-División Por Género	Cantidad	Crossover Nivel
2	Open	16 en adelante	Hasta el 2006	Femenino	8 a 24 deportistas	Max 2 Deportistas

Nivel	División	Edad	Nacidos en años	Sub-División Por Género	Cantidad	Crossover Nivel
2	Open	16 en adelante	Hasta el 2006	Coed	8 a 24 deportistas	Max 2 Deportistas

Nivel	División	Edad	Nacidos en años	Sub-División Por Género	Cantidad	Crossover Nivel
4	Open	16 en adelante	Hasta el 2006	Coed	8 a 24 deportistas	Max 2 Deportistas

ANIMACIÓN: los equipos universitarios deben realizar una animación de 30 segundos al inicio de la rutina y con 15 segundos para dar inicio a la sección musical, Tiempo Máximo de rutina 3:15 minutos

Las Divisiones **Universitaria** siempre deben cumplir las siguientes condiciones:

- Todos los deportistas deben encontrarse matriculado y estudiando para ser considerado en el equipo.
- Deben cumplir con el rango de edad sin importar el rango de escolaridad en la que se encuentre.
- Cumplir con los requerimientos que realice ASCUNDEPORTES para la participación en los campeonatos Nacionales Universitarios.
- Si NO se cumplen algunas de las condiciones anteriores NO PUEDE HACER PARTE DE ESTA DIVISION**



DIVISIONES PERFORMANCE CHEER



FEDECOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo

Nit. 901.057.369-6

Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. DIVISIONES EN COMPETENCIA

- 1.1. **POM**: Incorpora el uso apropiado de los movimientos técnicos de pom que son muy fuertes, limpios, precisos y definidos. Se permite usar los conceptos de jazz, hip hop, y high kick para enriquecer la coreografía. Su énfasis está en la ejecución de grupo que incluye sincronización, uniformidad y un excelente uso del espacio. Una coreografía efectiva y dinámica debe enfocarse en la interpretación musical, los efectos visuales, la fluidez, las transiciones novedosas, los niveles, grupos, la complejidad y creatividad de los movimientos y de las habilidades incluidas. Los poms deben ser usados mínimo en el 80% de toda la rutina. El vestuario debe ser acorde con la disciplina.
- 1.2. **HIP HOP**: La coreografía incorpora un auténtico estilo callejero ejecutado con Groove y estilo. Su énfasis está en la ejecución de grupo que incluye sincronización, uniformidad y un gran uso del espacio. Para una dinámica y efectiva rutina se debe utilizar la música, una novedosa puesta en escena, la complejidad del movimiento, habilidades e inclusión de diferentes estilos de danza urbana. Así mismo el vestuario debe reflejar el estilo de la categoría.

2. CATEGORIAS

Los equipos y agrupaciones se clasificarán en la categoría de acuerdo con las edades de los participantes como se muestra en las siguientes versiones.

CROSSOVERS COLOMBIA 2022 - 23

Los Crossovers son deportistas que se repiten o “cruzan” hacia otro equipo del mismo club/Institución educativa durante el mismo evento (mismo campeonato de 1 o 2 días) y estos se permiten principalmente para que Clubes/Instituciones Educativas puedan enfrentar con mayor facilidad un sin fin de situaciones durante la temporada, como por ejemplo: para cubrir posiciones de deportistas que se lesionan, enferman, deportistas que no pueden competir ese día por alguna obligación o situación adversa, deportistas que viajan y no logran llegar a la competencia, deportistas que se retiran antes de competir o cuando se necesita reforzar un equipo que tiene pocos deportistas, etc.



El deporte
es de todos

Mindeporte



Los crossovers son permitidos con las siguientes restricciones:

Cada deportista puede representar a **1 SOLO Club/Colegio/Universidad/Institución All-Star**.

Excepción: *Un deportista puede representar un Club y una Institución Educativa, Sin embargo, si compete con su Club e Institución Educativa dentro del mismo evento, el resto de las reglas Crossovers se deben respetar (NO más de 2 presentaciones en total).*



FEDECOLCHEER

Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

NIT. 901.037.309-0

TABLA DE DIVISIONES Y CATEGORIAS PERFORMANCE DANCE UNIVERSITARIO 2022

DIVISION Y CATEGORIAS UNIVERSITARIO – COLOMBIA 2022				
DIVISION	CATEGORIA	EDAD	RAMA	INTEGRANTES
POM HIP HOP	OPEN	16 años en adelante	Femenino/Mixto	6 en adelante

ELEMENTOS DE APOYO.

Los elementos de apoyo no están permitidos, definiendo “elemento de apoyo” como cualquier elemento que no esté sujeto al vestuario; prendas del vestuario se pueden quitar, pero no se puede bailar con ellas. Se permitirá el uso de pompones en la división.

No se permiten escenografías o apoyos visuales como videos o presentaciones.



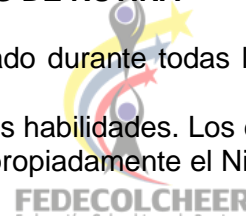
El deporte
es de todos

Mindeporte



REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD Y REQUERIMIENTOS DE RUTINA

1. Todos los deportistas deben ser supervisados por un director/entrenador calificado durante todas las funciones oficiales del equipo.
2. Los entrenadores deben requerir competencia/capacidad antes de progresar en las habilidades. Los entrenadores deben considerar la habilidad del deportista, del grupo y del equipo para ubicar apropiadamente el Nivel en el que se presentarán.
3. Todos los equipos, instituciones, entrenadores y directores deben tener un plan de respuesta a una emergencia en el caso que ocurra alguna lesión.
4. Los deportistas y entrenadores no pueden estar bajo la influencia del alcohol, narcóticos, sustancias que mejoren el rendimiento o medicamentos sin receta médica que puedan afectar la capacidad de supervisar o ejecutar una rutina de manera segura mientras participan de un entrenamiento o presentación.
5. Se deben utilizar zapatos de suela suave (zapatos deportivos) durante las competencias, no se permiten zapatos/botas de danza, zapatillas de gimnasia (o similares). El calzado debe tener una suela sólida.
6. El uso de joyería de cualquier tipo no está permitido (por ejemplo: joyería en el ombligo, lengua, aretes, collares, prendedores/pins en los uniformes, etc.) y debe removerse. Pedrería no deben adherirse a la piel. Brazaletes médicos se permiten siempre que estén pegados al cuerpo.
7. Está prohibido cualquier aparato que ayude a impulsar e incrementar la altura de los deportistas. EXCEPCIÓN: Spring floor.
8. Los accesorios ortopédicos de materiales suaves que no presenten modificaciones en su manufactura/diseño original, no requieren de acolchado extra. Los accesorios ortopédicos que han sido modificados en su manufactura/diseño original deben envolverse con material acolchado de alta densidad con un espesor aproximado de 3.8 centímetros si es que el participante está involucrado en elevaciones/stunts, pirámides o lanzamientos. Los participantes utilizando inmovilizadores rígidos (por ejemplo: yeso o fibra de vidrio) o una bota para caminar, no deben estar incluidos en elevaciones/stunts, pirámides, lanzamientos o gimnasia.
9. En el sistema de Niveles, las habilidades permitidas en un Nivel en particular abarcan todas las permitidas en los Niveles que lo preceden. Si una habilidad no es permitida en un Nivel en particular, tampoco es permitida en el/los niveles que lo preceden.
10. Los spotters requeridos para todas las habilidades deben ser integrantes de su propio equipo y deben ser entrenados con una adecuada técnica de vigilancia/spotting.
11. El cronometraje comenzará con el primer movimiento, voz o nota musical, cualquiera que sea primero. El cronometraje terminará con el último movimiento, voz o nota musical cualquiera que sea al final.
12. Los deportistas deben apoyar al menos un pie, mano o parte del cuerpo (diferente al pelo) en la superficie de presentación al inicio de la rutina. EXCEPCIÓN: Los deportistas podrían tener sus pies en las manos de su/sus bases, si las manos de la/las bases están apoyadas directamente sobre la superficie de presentación.
13. Los competidores que comienzan la rutina deben ser los mismos durante su transcurso. A un competidor no se le permite ser “reemplazado” por otro durante la rutina.
14. Ningún deportista debe tener en su boca, chicles, caramelos, pastillas para la tos u otro elemento comestible o no comestible que pueda causar asfixia durante los entrenamientos y/o presentaciones.



Nit. 901.057.369-6
Personería Jurídica Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017



El deporte
es de todos

Mindeporte

